

Radicación: N° 352-2017
Acción: Reparación Directa
Actor: Karol Daniela Ricardo Guzmán y otros
Accionado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Veinticuatro (24) de Mayo de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 0352-2017
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: KAROL DANIELA RICARDO GUZMÁN Y OTROS
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

A folios 185 a 199 del Cuaderno Principal, obra contestación de la demanda realizada por el Ejército Nacional presentada por la Dra. Leidy Constanza Gutiérrez Monje, quien manifiesta que actúa como apoderada de la entidad demandada, según poder anexo.

Por ser procedente lo anterior, se le reconocerá personería a la Dra. Gutiérrez Monje, en los términos del poder conferido, luego de verificada la vigencia de su tarjeta profesional en la página Web de la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

A.

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**